



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1769/2025

POR LA CUAL SE ANULA LA RESOLUCIÓN N° 1409/2025 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

18 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/779/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en la que solicita la instrumentación legal considerando la Resolución DNCP N° 4.191/2024, en el que solicitan la Anulación de la Adjudicación realizada a la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación, del llamado LPN N° 04/2025 – CONSTRUCCIÓN DE CANTINA DE LA FP-UNA, con ID N° 470.512.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4.995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Anular la Resolución N° 1409/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se adjudica a la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
- Art. 2°** Encomendar al Departamento Operativo de Contratación realice las gestiones pertinentes a fin de retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de las ofertas.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

